

VII CONFERENCIA

UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

27 y 28 de febrero, 2004

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay reunidos durante la VII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 27 y 28 de febrero de 2004, en nuestra calidad de miembros de la *UNIORE*;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

ACORDAMOS

1 - Dar por aprobado el Informe de Labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de UNIORE para el período septiembre 2002 – enero 2004.

2 – Reconocer la variedad de aspectos en que los Organismos Electorales de América, con acuerdo a su especialidad y competencias constitucionales y legales, pueden conformarse en agentes de cambio para el perfeccionamiento de los sistemas electorales, la gobernabilidad democrática y la profundización de la democracia en el continente; esta proyección de los Organismos Electorales que componen UNIORE se manifiesta en los ámbitos tanto de la organización y administración de elecciones, como en el campo de la justicia electoral.

VII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales
UNIORE

Ciudad de Panamá, Panamá, 27 y 28 de febrero de 2004

3 - Proclamar que el objetivo de que los Organismos Electorales sean agentes del cambio para la defensa y promoción de los derechos políticos y la democracia, pasa por destacar la iniciativa, la responsabilidad, la progresividad y la medida, todo ello dentro del marco de las competencias constitucionales y legales; la mayor claridad sobre este punto y la permanente discusión y ampliación de sus alcances, abundará en nuestra capacidad para la profundización de la vida en democracia así como el fortalecimiento institucional y el constante mejoramiento del Estado de Derecho.

4 – Coadyuvar para que la experiencia en el desarrollo del perfeccionamiento de los sistemas electorales, se amplíe a las condiciones de funcionamiento de los principales actores de los procesos políticos; en particular, es relevante y urgente que esta ampliación impacte en las condiciones de democratización interna de los partidos políticos y en la forma de selección de sus candidaturas a los diferentes puestos de elección, siendo deseable que en la medida de lo posible esto se extienda a su crecimiento como opciones ideológicas serias y transparentes que le brinden a la ciudadanía una mejor oferta electoral.

5 – Recomendar a los Organismos que componen UNIORE y a la Secretaría Ejecutiva, estudiar las relaciones existentes entre los Organismos Electorales y los sistemas de partidos políticos.

6 – Resaltar la importancia de los programas de formación en valores y actitudes democráticas para la promoción de la participación ciudadana y del logro de acuerdos con otras instituciones académicas públicas o privadas que persigan los mismos objetivos.

7 - Tomar nota de los esfuerzos que los Organismos Electorales de UNIORE hacen para incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales y encomendar a la Secretaría Ejecutiva para que se profundicen y difundan los estudios sobre la participación y la abstención electoral.

8 – Destacar y aprovechar la experiencia de UNIORE y su Secretaría Ejecutiva, en la conformación y funcionamiento de las redes de Organismos Electorales del continente, para potenciar las iniciativas de cooperación horizontal, tanto en el tratamiento de los temas técnico

electorales tradicionales como en nuevas áreas tales como la educación para la vida en democracia, la profundización del estudio sobre la jurisprudencia electoral y el rol de los actores políticos en este contexto.

9 – Resaltar los esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva para ampliar la difusión de las experiencias electorales en el continente y comprometer una activa participación de los Organismos miembros en logro de estos objetivos.

10 - Resaltar la importancia del desarrollo de la doctrina del derecho electoral y el fortalecimiento institucional de los Organismos Electorales de América; comprometer los esfuerzos de los miembros de la Unión de colaborar con la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de estas tareas, y en particular, hacer todos los esfuerzos posibles por trasladar a las universidades de sus países el *Sílabo interamericano sobre la enseñanza de la materia electoral*.

11 – Reconocer que el *Sílabo interamericano sobre la enseñanza de la materia electoral* es un valioso instrumento dirigido a la sistematización de la experiencia académica acumulada en el continente, para el posicionamiento del estudio y profundización del Derecho y la materia electoral en las instituciones universitarias de las Américas.

12 – Reconocer los esfuerzos de los Organismos Electorales y de la Secretaría Ejecutiva, por ampliar la representación de UNIORE con ocasión de los procesos electorales de la Región y resaltar el carácter fundamental que esta observación técnica calificada tiene para el perfeccionamiento del sistema democrático.

13 – Resaltar la importancia de la modernización y la informatización aplicada a los procesos electorales del continente; tomar nota de los avances que países de UNIORE han logrado en estos campos y encomendar a la Secretaría Ejecutiva para que recopile y ayude a la divulgación de dichas experiencias.

14 - Resaltar la importancia que tiene la estabilidad de las reglas electorales en el curso de los procesos electorales.

15 – Recomendar la formulación y el desarrollo de un proyecto que permita acopiar, sistematizar, automatizar, intercambiar y consultar el material judicial electoral, para lo cual se sugiere la formación de un grupo de trabajo con representantes de los Organismos Electorales de UNIORE.

16 – Hacer suya la distinción otorgada en ocasión de esta VII Conferencia de UNIORE por el IIDH/CAPEL, a los señores Rodolfo Munné, Carlos Urruty y Juan Ignacio García, como Decanos de nuestra Unión Electoral, en reconocimiento a la rigurosidad y profundidad de sus convicciones en la justicia electoral

17 - Agradecer y aceptar el gentil ofrecimiento de la Delegación del Tribunal Superior Electoral para designar a Brasil como sede de la VIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que se celebrará en el año 2006.

FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

Manifiesta su agradecimiento a las máximas autoridades nacionales de Panamá por su hospitalidad, en la persona del Excelentísimo señor Vice Presidente de la República Dominador Kaiser Bazán.

Expresa su agradecimiento al Tribunal Electoral de Panamá, a su Presidente Eduardo Valdés Escoffery, y a sus Magistrados Erasmo Pinilla y Dennis Allen Frías, por la excelente organización, la generosa y cálida hospitalidad ofrecidas a las delegaciones participantes.

Expresa su agradecimiento a los funcionarios del Tribunal Electoral de Panamá, por la organización y el desarrollo de trabajos en grupo de la VII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales

Expresa su agradecimiento a los doctores Horacio Boneo, Primer Director de la División Electoral de las Naciones Unidas, Gonzalo Lema, Ex Vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia; Ciska Raventós, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica y Rubén Zamora, Presidente del Instituto Salvadoreño para la Democracia, por su destacada participación como conferencista y expositores en esta VII Conferencia de la UNIORE.

Reconoce y felicita a Rafael Dendía, Fernando Tuesta Soldevilla y Antonio Sobrado, así como a la Dirección de CAPEL y al equipo técnico de la Secretaría, por el esfuerzo que ha significado la sistematización informativa que dio lugar a la generación Sílabo interamericano sobre la enseñanza de la materia electoral.

Agradece la presencia de los invitados especiales que han asistido a la VII Conferencia de la Unión.

Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), en la persona de su Director Ejecutivo Roberto Cuellar y a su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral* (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, a su Director José Thompson y a sus funcionarios Sofía Vincenzi, Ricardo Valverde y Olga Marta Ugalde, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Unión y por el apoyo brindado al Tribunal Electoral de Panamá para la celebración de esta Conferencia.

Felicita al IIDH/CAPEL con ocasión de haber alcanzado dos décadas al servicio de la causa de la democracia y de la comunidad electoral de las Américas.

Felicita a la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay por la conmemoración del octogésimo aniversario de su fundación.

Dado en Ciudad de Panamá, Panamá el 28 de febrero de 2004.

Por el Tribunal Electoral de Panamá

Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Presidente

Erasmus Pinilla
Magistrado Vicepresidente

Dennis Allen Frías
Magistrado Vocal

Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina

Rodolfo Emilio Munné
Presidente

Por la Corte Nacional Electoral de Bolivia

Salvador Romero
Vocal

Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil

José Paulo Sepulveda Pertence
Presidente

Fernando Neves da Silva
Ministro

Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia

Marco Emilio Hincapié
Magistrado

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Almabeatriz Rengifo
Registradora

Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica

Olga Nidia Fallas
Magistrada

Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile

José Luis Pérez Zañartu
Ministro

Por el Servicio Electoral de Chile

Andrés Merino
Subdirector

Por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador

Nicanor Moscoso
Presidente

Carlos Pardo Montiel
Magistrado

Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala

Oscar Edmundo Bolaños
Presidente

Por el Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras

Manuel Enrique Alvarado
Magistrado Secretario

Laureano Carvajal
Magistrado

Por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

José Fernando Ojesto Martínez-Porcayo
Presidente

José Luis de la Peza
Magistrado

Raúl Ávila Ortiz
Jefe
Unidad de Asuntos Internacionales

Por el Instituto Federal Electoral de México

Virgilio Andrade
Consejero Electoral

Manuel Carrillo Poblano
Coordinador de Asuntos Internacionales

Por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua

José Miguel Córdoba
Magistrado

Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

Rafael Dendia Aguayo
Vicepresidente

Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú

Manuel Sánchez-Palacios Paiva
Presidente

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú

Benito Portocarrero
Gerente de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico

Aurelio Gracia
Presidente

Por la Junta Central Electoral de República Dominicana

Luis Arias Núñez
Presidente
Junta Central Electoral

Luis Nelson Pantaleón González
Magistrado

Por la Comisión Electoral de Santa Lucía

Carson Raggie
Jefe Oficina Electoral

Por la Corte Electoral de Uruguay

Carlos Alberto Urruty Navatta
Presidente

Rodolfo González Rissotto
Ministro

Por la Secretaría Ejecutiva
IIDH/CAPEL

José Thompson
Director
CAPEL